

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 35 /23 C.M.

VISTO:

El pedido de sesión extraordinaria, realizado por la Consejera Dra. Mirta Antonena y restantes Consejero/as en el marco del sumario del Dr. Diego Cruceño y la solicitud de incorporar, el tratamiento del Dictamen de Fiscalía de Estado sobre la contratación de Abogado para intervenir ante el Tribunal de Enjuiciamiento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de revisar por parte del pleno, la medida de suspensión preventiva del Dr. Diego Cruceño en función de los plazos de instrucción del sumario, como así también otras alternativas. -

El tratamiento del dictamen de la Fiscalía de Estado sobre la contratación del Dr. Rubiolo para asistir a la comisión de acusación en el contexto del expediente N° 59/2022.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I. Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse el día 01 de agosto del 2023, a partir de las 19:00 horas, a través de video conferencia, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Revisar la medida de suspensión preventiva del Dr. Diego Cruceño, en el marco del sumario administrativo.
- 2) Tratamiento del dictamen de la Fiscalía de Estado sobre la contratación de Abogado para asistir comisión acusadora.

II. - Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 01 de agosto del 2023.


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Tomás E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura